

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MERCAPSA S.A., CELEBRADA EL 3 de ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en Pichincha 406 y Luque, siendo las diez horas se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MERCAPSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- **MARIANO ANDRES GONZALEZ PERE**, representado por el señor **MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER**, quien interviene en su calidad de apoderado, propietario de dos (2.224) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2.- **MARICEL IRENE GONZALEZ PERE** representado por el señor **MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER**, quien interviene en su calidad de apoderado, propietario de una (2.224) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 3.- **MARTIN SANTIAGO GONZALEZ PERE** representado por el señor **MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER**, quien interviene en su calidad de apoderado, propietario de una (2.224) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 4.- **ANTONIO XAVIER NERIA MENENDEZ** quien interviene por sus propios derechos, propietario de una (11.104) acciones ordinarias y nominativa de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 5.- **JUAN ALFREDO RIBAS VERA**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de una (2.224) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de Flujos de efectivos del ejercicio económico de 2013.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora; **EDITH DELGADO BARZOLA** y como Secretario de la Junta, el señor **ANTONIO XAVIER NEIRA MENENDEZ** por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013.-

Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2013, La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General, no existiendo Estado de Pérdidas y Ganancias, debido a que la compañía no ha generado ingresos.

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, La Presidente Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2013; b) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, c) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta Ad-Hoc, de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las once horas del día de su instalación.



EDITH DELGADO BARZOLA
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



ANTONIO XAVIER NEIRA MENENDEZ
Secretario

P' MARIANO ANDRES GONZALEZ PERE



MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER
APODERADO

P' MARTIN SANTIAGO GONZALEZ PERE



MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER
APODERADO

P' MARICEL IRENE GONZALEZ PERE



MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER
APODERADO



JUAN ALFREDO RIBAS VERA
ACCIONISTA